R.I.M.S.L. No. 1503 /12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 240.686/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MEDICION SATELITAL A LA FIRMA BOSTON GEOMATICA.----------

San Lorenzo, 17 de mayo de 2012.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha de mayo de 2012; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MEDICION SATELITAL**, se presentó la siguiente oferta:

1- **BOSTON GEOMATICA de Alfredo Sebastián Jaeggli Valdes** con RUC 1205766-5, con un precio total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) presentó todos los documentos requeridos para el procedimiento. Además presenta un documento de la firma ENGESAT INTERNATIONAL S.A., en la cual certifica que la empresa Boston Geomántica es único Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay para la comercialización de imágenes satelitales de alta resolución tal como Quickbird, Worldiew1, IKONOS, GEOEYE, EROS A/ EROS B Y ALOS. Califica para el efecto.-

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **BOSTON GEOMATICA**, por un monto total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación.

Cabe mencionar la disposición de la Ley 2051/03 Art. 34 inc. c) " para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…", salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas siempre y cuando garantice al Estado las mejores condiciones de contratación.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **BOSTON GEOMATICA** por un total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones); la **ADQUISICIÓN SOFTWARE DE MEDICION SATELITAL,** en atención a la disposición de la Ley 2051/03 Art. 34 inc. C)".----------

Art. 2º. **COMUNICAR** por los medios correspondientes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal